

los 21 días posteriores a la última publicación.
2645

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 12345678-2 de SANDRANDE CALVOPIA MARCO ANTONIO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
2646

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 198912971 de MONICA DE LOS ANGELES JEREZ LUNA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
2647

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 115653028 de MARIA CHELA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
2648

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 1047392-5 de MYRIAM RIFRIO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
2649

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 1202454-4 de GISELA MONTENEGRO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
2650

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 1030189-3 de SEGUNDO BONZALEZ del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
2651

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 12028831-7 de FUNDACION NIÑOS PERDIDOS del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
2652

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 124118773 de JULIO LARIZ del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
2653

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 10238780 de A. NINABANDA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
2654

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 124029729 de MERY AGUILAR del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
2655

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 1131703-1 de SINCHE CUEVCA LUIS ALBERTO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
2656

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 11565128 de ENTERRAMADEIRA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
2657

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 114555777 de ROMULO MENA PACHECO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
2658

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 1200154-2 de MA. TERESA LOWZA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
2659

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 104144324 de NICOLE CHAMPERRIER MA. JARRIN del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE

Se comunica al público que la COMPAÑIA ANONIMA LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE aumentó su capital en S/. 7.500'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de noviembre de 1998.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 98.1.1.1.03142 de 18 DIC. 1998.

El capital actual de S/. 17.000'000.000,00 está dividido en 170'000.000 de acciones de S/ 100,00 cada una. Y el capital autorizado es de S/. 25.000'000.000,00

Quito, 18 DIC. de 1999

**DR. IVÁN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL**

av/8382

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PICHINCHA CASA DE VALORES PICAVAL S.A.

Se comunica al público que la compañía PICHINCHA CASA DE VALORES PICAVAL S.A. aumentó su capital en S/. 3.945'459.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de diciembre de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 98.1.1.1.03129 de 18 DIC. 1998.

El capital actual de S/. 4.905'459.000,00 está dividido en 4'905.459 acciones de S/ 1.000,00 cada una. Y el capital autorizado es de S/. 9.000'000.000,00 Quito, 18 DIC. de 1999

**DR. IVÁN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL**

av/8380